

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los procedimientos sancionadores tramitados en este Ayuntamiento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcobendas, avenida Valdelaparra, número 124, Alcobendas (Madrid).

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de los actos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

ANEXO I

Expediente. — Interesado. — DNI/NIE. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Plazo de alegaciones/recurso. — Trámite notificado

1. ESA 0704/2013. — Ricardo Jonath Camac Valderrama. — 53668848-G. — 21 de marzo de 2013. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid. — 600 euros. — Diez días hábiles. — Incoación del procedimiento.

Alcobendas, a 19 de abril de 2013.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/3.302/13)

